



Estado Plurinacional de Bolivia



La Paz, 8 de junio de 2016

SEA-DE/DDLC/DAAEF/DAJ -E- N° 286/2016

Señor:

Franklin Barrientos Quinteros

Presidente del Concejo Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLA VACA GUZMÁN

Villa Vaca Guzmán - Chuquisaca.-

Ref.: Informe referente a consulta del Concejo Municipal de Villa Vaca Guzmán sobre la implementación de tributos por uso particular de postes de alumbrado público.

De mi mayor consideración:

Mediante la presente, tengo a bien dirigirme a su persona con objeto de brindar respuesta a su carta con CITE: CM-GAM-VVG. OF.: N° 317/2016 a través de la cual realiza una consulta sobre la implementación de tributos por uso particular de postes de alumbrado público del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Vaca Guzmán.

En este sentido, tengo a bien remitir a su persona el Informe Técnico SEA/DAAEF-UAERC/DDLC-UACC/DAJ - IT N° 008/2016, elaborado por el equipo técnico del Servicio Estatal de Autonomías que otorga respuesta a dicha consulta.

Con este particular, saludo a usted atentamente.



[Handwritten Signature]
Pamela Vargas Ordoñez
DIRECTORA EJECUTIVA G.I.
SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS



JGPM/LLA/or
H.R. Ext. 342
Cc./Arch.